



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 56

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 21 DE ENERO DEL AÑO 2026

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 21 DE ENERO DEL
2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 21 de enero del 2026.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y Aprobación en su caso, del Programa de Regularización del Estado Civil de los menores no registrados 2026, que incluye estímulos fiscales en beneficio de menores que no han sido registrados.

Condonación del pago de:

A) Constancia de identidad de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

B) Constancia de identidad de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

C) Constancia de Domicilio de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

D) Constancia de Domicilio de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

E) Constancias de no registro, documento expedido por las Oficialías del Registro Civil 01,02,03,04 de Nicolás Romero, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento.





**Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

F) Acta informativa emitida por los Juzgados Cívicos de los tres turnos, mismo que forma parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

G) En caso de que aumente el monto de los derechos de las constancias, se hará también la condonación de la diferencia correspondiente.





**Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 21 de enero del 2026.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en Calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y Aprobación en su caso, del Programa de Regularización del Estado Civil de los menores no registrados 2026, que incluye estímulos fiscales en beneficio de menores que no han sido registrados.

Condonación del pago de:

A) Constancia de identidad de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

B) Constancia de identidad de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

C) Constancia de Domicilio de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

D) Constancia de Domicilio de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

E) Constancias de no registro, documento expedido por las Oficialías del Registro Civil 01, 02, 03, 04 de Nicolás Romero, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento.

F) Acta informativa emitida por los Juzgados Cívicos de los tres turnos, mismo que forma parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento.





Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

G) En caso de que aumente el monto de los derechos de las constancias, se hará también la condonación de la diferencia correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracciones II y III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/34/EX/2026.

Primero. - El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, aprueba el Programa de Regularización del Estado Civil de los menores no registrados 2026, que incluye estímulos fiscales en beneficio de menores que no han sido registrados, consistente en:

Condonación del pago de:

A) Constancia de identidad de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

B) Constancia de identidad de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.





**Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

C) Constancia de Domicilio de niña, niño o adolescente, trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

D) Constancia de Domicilio de adulto (progenitores y/o tutores) trámite realizado ante el Departamento de Constancias y Certificaciones, adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

E) Constancias de no registro, documento expedido por las Oficialías del Registro Civil 01,02,03,04 de Nicolás Romero, adscritas a la Secretaría del Ayuntamiento.

F) Acta informativa emitida por los Juzgados Cívicos de los tres turnos, mismo que forma parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

G) En caso de que aumente el monto de los derechos de las constancias, se hará también la condonación de la diferencia correspondiente.

Segundo. – El Programa de Regularización del Estado Civil de los menores no registrados 2026, se aplicará a las personas que lo soliciten ante el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Tercero. – El presente acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su publicación al 31 de diciembre del 2026.

Cuarto. – Háganse llegar las actuaciones a que haya lugar a las áreas correspondientes para los usos y fines conducentes.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Quinto. - Publíquese en la Gaceta Municipal.

Sexto. - Cúmplase.



Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO**

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



**Año: 2, Número: LVI, Volumen I, Periodo: 21 – enero - 2026 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 21 de enero del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México 2025 - 2027

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento**

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

